

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

Inspección de Trabajo sanciona a doce empresas que incumplen la Ley de Igualdad

- Noticias -

Fecha de publicación : Jueves 18 de febrero de 2010

Madrid, 18 feb. 10, AmecoPress. *Con el objetivo de reflexionar en torno al impacto de la incorporacin del enfoque de gnero en las organizaciones tras siete aos en vigor de la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y tres de la Ley Orgnica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, han tenido lugar en la Universitat Jaume I, las “l Jornadas sobre igualdad en las organizaciones. La igualdad en las empresas: aplicacin del marco normativo”, organizadas por la Fundacin Isonoma.*

A lo largo de la maana, las personas participantes y ponentes coincidieron en que la igualdad de oportunidades es un buen negocio para las empresas pues, tal y como afirm Capitolina Daz, Directora General para la Igualdad en el empleo del Ministerio de Igualdad, permite cumplir con la legislacin vigente, consolidar la Responsabilidad Social Corporativa, asegurar el desarrollo de los sistemas de calidad y optimizar los recursos humanos de la organizacin.

La Ley de Igualdad, en su artculo 45 explicita que todas las empresas estn obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el mbito laboral y, con esta finalidad, debern adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminacin laboral entre mujeres y hombres, medidas que debern negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislacin laboral.

En el caso de las empresas de ms de doscientos cincuenta trabajadores, las medidas de igualdad a que se refiere el apartado anterior debern dirigirse a la elaboracin y aplicacin de un plan de igualdad, con el alcance y contenido establecidos en este captulo, que deber ser asimismo objeto de negociacin en la forma que se determine en la legislacin laboral.

251 empresas inspeccionadas, 12 sancionadas

Adrin Gonzlez, subdirector general para la coordinacin en materia de relaciones laborales y medidas de igualdad de la Direccin General de la Inspeccin de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo e Inmigracin, indic que en el ao 2009 se inspeccionaron un total de 251 empresas en 20 provincias, con el resultado de 12 que presentaban 14 situaciones discriminatorias, una de ellas en la Comunidad Valenciana. Las sanciones impuestas por estas situaciones ascendieron a un total de 1.334.927,50 euros.

Como conclusin, la Fundacin Isonoma afirma que “la igualdad efectiva de mujeres y hombres es buena para el negocio y la crisis no es una excusa para eludir las obligaciones legales, todo lo contrario, es una oportunidad, pues la igualdad es calidad y es rentabilidad. El camino hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres, slo podr conseguirse si se unen los esfuerzos de los Poderes Pblicos, los y las particulares y, fundamentalmente, las organizaciones laborales, principalmente, las empresas”.

Fotos archivo AmecoPress.

Economía – Empleo y gnero – Conciliacin - Empresariado; 18 febrero (10); AmecoPress